

En virtud de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, con domicilio social en Almería, Plaza de Barcelona, 5 y C.I.F. número F-04001475 (en adelante, Cajamar Caja Rural), comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para su difusión al mercado el siguiente

HECHO RELEVANTE

Las asambleas generales de Cajamar Caja Rural y Caja Rural de Castellón – S. Isidro, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana, reunidas en el día de ayer con carácter ordinario en Almería y en Castellón de la Plana, respectivamente, acordaron su fusión.

En Almería, a 11 de mayo de 2012

Dirección de Cumplimiento Normativo